



REGLAMENTO DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS – FOODUPV

Aprobado por Consejo de Gobierno extraordinario de 29 de enero de 2026

La entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario ha supuesto un nuevo marco normativo en el ámbito universitario para la mejora y actualización de las bases sobre las que desarrollar la autonomía universitaria contemplada en el artículo 27.10 de la Constitución española.

El artículo 45.2.a) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario incorporó, entre estas novedades, la necesidad de que el reglamento general de centros y estructuras fuera aprobado por el Claustro Universitario. En el caso de la Universitat Politècnica de València, el Reglamento general de los Institutos Universitarios de Investigación de la UPV fue aprobado en sesión extraordinaria por el Claustro Universitario de 12 de junio de 2025 (BOUPV nº 2025/0158, de 17 de septiembre de 2025).

El artículo 23 del citado reglamento general establece la posibilidad de que los institutos universitarios de investigación puedan disponer de reglamentos específicos en los que recogerán las particularidades propias. Es por ello por lo que, el Instituto Universitario de Ingeniería de Alimentos-FoodUPV, siguiendo el procedimiento establecido en los artículos 25, 26 y 27 del Reglamento general de los Institutos Universitarios de Investigación de la UPV presentó una propuesta de reglamento específico, la cual consta de 2 artículos.

Artículo 1. Objeto del Reglamento

1. El presente Reglamento establece y regula el funcionamiento y organización específica del Instituto Universitario de Investigación de Ingeniería de Alimentos - FoodUPV.
2. En el ámbito del Instituto Universitario de Investigación de Ingeniería de Alimentos – FoodUPV será de aplicación el reglamento general y, en lo no previsto en él, el presente reglamento. En caso de conflicto, se aplicará preferentemente el reglamento general.

Artículo 2. Comisión Científico-Técnica

1. Para el ejercicio de sus funciones, el Consejo de FoodUPV constituye, con carácter preceptivo, la Comisión Científico-Técnica (CCT) de FoodUPV.



2. La Comisión Científico-Técnica de FoodUPV estará integrada por el Director o Directora, que la presidirá; los subdirectores o subdirectoras; el secretario o secretaria del Instituto FoodUPV, que actuará como secretario de la Comisión; los representantes que acuerde el Consejo de FoodUPV.

3. La Comisión Científico-Técnica tendrá las siguientes funciones, delegadas por el Consejo de FoodUPV:

- a) Realizar propuestas al Consejo sobre la organización de la investigación en el Instituto y las normas internas de funcionamiento.
- b) Proponer modificaciones para la ejecución del presupuesto del Instituto.
- c) Revisión y asignación de tareas al Personal de Apoyo a la Investigación (PAI) asignado al Instituto.
- d) Proponer y priorizar la adquisición de nuevo equipamiento para el Instituto.
- e) Resolución de conflictos y eventualidades relativos a la gestión de la investigación, el uso de espacios comunes y equipamiento del Instituto, todo ello con pleno respeto al resto de normativa de ámbito general de la Universitat Politècnica de València y las funciones atribuidas a órganos especializados
- f) Establecer las subcomisiones de trabajo que, en cada caso, se considere convenientes.
- g) Proponer normas de funcionamiento internas y procedimientos con carácter operativo, que serán elevadas al Consejo para su aprobación.
- h) Cualesquiera otras que les sean encomendadas por el Consejo.

4. La Comisión Científico-Técnica, para su funcionamiento, seguirá los mismos procedimientos que los indicados en los artículos 9 a 13 del Reglamento general para el Consejo de FoodUPV.

5. Los acuerdos de Comisión Científico-Técnica tomados en el contexto de las funciones delegadas deberán ser ratificados por el Consejo de FoodUPV.

Disposición Final. Entrada en vigor.

El presente reglamento entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universitat Politècnica de València.